



Montevideo, 20 JUN. 2013

Acta Nº 43

Res. Nº 14

Exp. Nº 2013-25-1-002029

VISTO: La nota de fecha 31 de mayo de 2013 de la División Hacienda del Consejo de Formación en Educación.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Retribuciones Personales", por un monto total de \$34.495.000, Financiación 1.1, "Rentas Generales" considerando los créditos disponibles a la fecha y a la proyección realizada.

II) Que el Encargado de la División Hacienda informa disponibilidad de crédito en el Objeto reforzante para hacer frente a la presente erogación.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

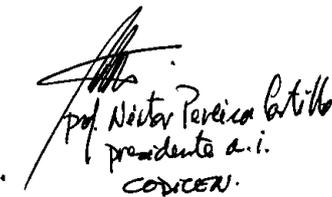
I) Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2013, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	099	Otras retribuciones	34.495.000
Total Objeto Reforzante			34.495.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
05- Formación en Educación	015	Gastos de representación en el país con aportes	240.000
	021	Sueldo básico de funciones contratadas	4.905.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	1.900.000
	024	Compensación máxima al grado	2.150.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	6.000.000
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	6.000.000
	042/042	Compensación choferes	300.000
	048/009	Compensación retribuir oblig permanencia A 118 L 16320 e inc. 1y2 A	1.000.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	6.000.000
	048/019	Partida. p/ redist. Fun.doc y no doc. UR y ANEP	1.000.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	4.000.000
	058	Horas extras	1.000.000
Total Objetos Reforzados			34.495.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Formación en Educación, a la Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, al Área Contable Financiero, a la División Hacienda y al Departamento de Planeamiento Administrativo del Programa 05. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.



Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN



Prof. Néstor Pereira Estrella
presidente a.i.
CODICEN.